

DISPONE NUEVO PLAZO DE VIGENCIA
SUBSIDIOS PROGRAMA FONDO SOLIDARIO
DE VIVIENDA, CAPITULO TERCERO, COMUNA
DE ERCILLA, REGION DE LA ARAUCANIA, DE
ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL D.S. 49 (V.
y U) DE 2011, ART. 3° TRANSITORIO.

RESOLUCION EXENTA N° 00865

TEMUCO,

01 JUL 2013

VISTOS:

- a) El D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011, que Reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en especial lo estipulado en su Art. 3° transitorio, que le faculta para tramitar, de acuerdo al Art. 67, del mismo cuerpo legal, prórrogas y ampliaciones de plazo de vigencia de subsidios modalidades de construcción y adquisición de vivienda construida, de inicio de obras y de levantamiento de condicionalidades regulados por el D.S.174 (V. y U.) de 2005;
- b) La Resolución Exenta N° 3300 (V. y U.) de 2011, que modifica Resolución Exenta N° 1.012 (V. y U.), que llama a concurso para el otorgamiento de Subsidios Habitacionales del Fondo Solidario de Vivienda, para su Capitulo Tercero del Programa Habitacional para familias de zonas rurales, para el mes de marzo del año 2011 y aprueba nómina de postulantes seleccionados;
- c) La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón;
- d) El D.S. N° 32 (V. y U.) de 2010, que designa a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de la Araucanía;

CONSIDERANDO:

1. Ord. N° 1169, de fecha 31.05.2013, del Director (S) SERVIU Región de La Araucanía, que solicita nuevo plazo vigencia, correspondiente a 90 días, a los Certificados de Subsidio Habitacional Rural, año 2011, individualizados más abajo, de la comuna de Ercilla, cuya vigencia se mantuvo entre el 02.06.2011 y el 02.03.2013, atendida la necesidad de efectuar cancelación del estado de pago final a la Empresa Constructora, honorarios correspondientes a Asistencia Técnica de la Municipalidad de Ercilla y, posterior liquidación de contrato. Lo anterior respaldado con Informe Técnico N° 25.091, del Jefe (S) Depto. Técnico, SERVIU Región de La Araucanía, que se adjunta, donde además se señala que las recepciones municipales se encuentran en trámite en la Municipalidad respectiva.

N°	Certificado Serie N°	Nombre	Rut
1	FSV-III-I-2011-00084	JUAN ANTONIO ARANEDA GALLARDO	11179802-8
2	FSV-III-I-2011-00234	BERNARDA JULIA QUEIPUL MARILLAN	13394579-2
3	FSV-III-I-2011-00184	JUANA TORRES SEPULVEDA	12735688-2
4	FSV-III-I-2011-00288	SEGUNDO PANITRU CURIPAN	14033458-8
5	FSV-III-I-2011-00376	PATRICIA PANITRU CURIPAN	15865557-8

2. Que, existiendo la necesidad de contar con un nuevo plazo de vigencia que permita realizar las acciones señaladas en punto anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

Otórgase a partir de la fecha de la presente resolución, nuevo plazo de vigencia, de 90 días corridos, a los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Fondo Solidario de Vivienda, Capitulo Tercero, individualizados en el Considerando 1) precedente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE



PAZ SERRA FREIRE
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

HRF.SCR.CGS.OLS.MFO.
TRANSCRIBIR A:

- Dirección SERVIU Región de la Araucanía.
- D.P.H. MINVU.
- Depto. Técnico SERVIU Región de La Araucanía.
- Depto. OO.HH. SERVIU Región de La Araucanía.
- Depto. Planes y Programas MINVU Región de la Araucanía.
- Oficina de Partes.



Interno: 20027



ORD. N° 11169

ANT: No Hay.

MAT: Solicita nuevo plazo de vigencia de 05 Subsidios Programa FSV Capitulo III selección Marzo de 2011 Comuna de Ercilla.

TEMUCO, 31 MAY 2013

A : SECRETARIA MINISTERIAL REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
DE : RAUL ESCARATE PETERS. DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

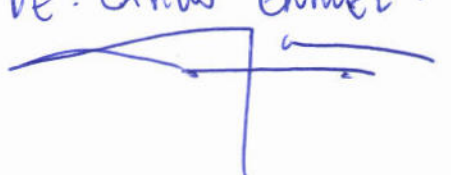
Junto con saludarle, y en atención a 05 Subsidios habitacionales pertenecientes al Programa FSV Capitulo III , correspondiente a la comuna de Ercilla, asignados según Resolución (E) N° 3300 de fecha 02.06.2011, solicito a usted la necesidad de otorgar una nueva vigencia de 90 días de los certificados de subsidio Según nomina adjunta, con el fin de efectuar la cancelación del estado de pago final a la Empresa Constructora, honorarios correspondiente a la Asistencia Técnica de la Municipalidad de Ercilla y posterior liquidación de contrato.

Esperando una favorable acogida, se despide atentamente,


RAÚL ESCARATE PETERS
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU IX REGIÓN


JTC/MJS/YMS

Distribución: SECRETARIA MINISTERIAL REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA - Departamento Técnico Serviu -Unidad Técnica Serviu Delegación de Malleco - Dirección.-

A: MARIBEL FONJEZA
DE: CARLOS GOMEZ


NOMINA DE SUBSIDIOS

DATOS BENEFICIARIOS			RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN		
N°	RUT	NOMBRE	COMUNA	N°	FECHA
1	11.179.802-8	Juan Antonio Araneda Gallardo	Ercilla	3300	02/06/2011
2	13.394.579-2	Bernarda Julia Queipul Marillán	Ercilla	3300	02/06/2011
3	12.735.688-2	Juana Torres Sepúlveda	Ercilla	3300	02/06/2011
4	14.033.458-8	Segundo A. Panitrú Curipán	Ercilla	3300	02/06/2011
5	15.865.557-8	Patricia Marlen Panitrú Curipán	Ercilla	3300	02/06/2011



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE LA ARAUCANIA
CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA

DS N° 174 (V. 1 U.) de 2005
Código III

SERIE FSV-III 1-2011-00084

POSTULACION INDIVIDUAL
BENEFICIARIO JUAN ANTONIO
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD 1179002
LLAMADO AL ABOGADO
MONTO SUBSIDIO 280 UF
MONTO SUBSIDIO CUMPLIMIENTO SANITARIO 90 UF
MONTO DE AHORRO CAPACIDAD 10 UF
APORTES ADICIONALES
REGION DE PAGO REGION DE
PLAZO DE VIGENCIA 07/05/2013
FECHA DE EMISION 02/02/2011
RESOLUCION N° 00 de 02-06-2011
EGIS Y ASESORIA MUNICIPAL
CONDICIONES ESPECIALES
SOLO APT. PARA
PROVINCIA
COMUNA: B.

Se pago esta cantidad a los usuarios reclamantes. Sólo puede ser devuelto a los usuarios reclamantes en el momento de la entrega de la U. F. a la oficina de su domicilio. Para su pago debe presentarse el título del autor de esta cantidad depositado por el SERVIU.

FIRMA DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO



DIRECCION
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU IX REGION

COMPROBANTE DE ENTREGA DE CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL.

SERIE FSV-III 1-2011-00084

BENEFICIARIO JUAN ANTONIO
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD 1179002

LUGAR Y FECHA RECEPCION

FIRMA BENEFICIARIO

INFORMESE EN EL SERVIU SOBRE LAS CONDICIONES DE APLICACIÓN Y COBRO DE ESTE CERTIFICADO

El presente Certificado se extiende en beneficio de la persona cuyo nombre se ha inscrito en el anverso de éste en calidad de:

Sustituto por fallecimiento del Sr. (a) _____

Titular, por extravío del Certificado Serie: _____, anulado.

ANTECEDENTES DE LA PERSONA A QUIEN SE ENDOSA ESTE CERTIFICADO

ENDOSO A FAVOR DE:

NOMBRE:
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD:
DOMICILIO:

FECHA DE ENDOSO

FIRMA DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO

El presente Certificado se extiende en beneficio de la persona cuyo nombre se ha inscrito en el anverso de éste en calidad de:

Sustituto por fallecimiento del Sr. (a) _____

Titular, por extravío del Certificado Serie: _____, anulado.



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE LA ARAUCANIA
CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA
DE N° 174 (N. 2 U.), de 2005

SERIE FSV-III 1-2011-00184

POSTULACION INDIVIDUAL
BENEFICIARIO JUANA ANGÉLICA TORRES SEPULVEDA
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD 12735088
LLAMADO 170-2011-00184
MONTO SUBSIDIO VIVIENDA 2800000 UF
MONTO SUBSIDIO CRECIMIENTO SANITARIO 1000000 UF
MONTO DE AHORRO 1800000 UF
MONTO SUBSIDIO A CAPACIDAD 1000000 UF
APORTES ADICIONALES 0 UF
REGION DE PAGO REGION DE VIVIENDA
PLAZO DE VIGENCIA 02/02/2013

FECHA DE EMISION 07/06/2011
RESOLUCION N° 2500 de 02-06-2011
EGIS Y/O PMS MUNICIPALIDAD DE VILLAHUELMA
CONDICIONES ESPECIALES

SOLO APT. PARA USO RESIDENCIAL
PROVINCIA DE VILLAHUELMA
COMUNA DE VILLAHUELMA

Su pago está condicionado a los requisitos reglamentarios. Sólo se otorga a viviendas sociales que se encuentren en el estado de pago a favor de la U. F. a la fecha de su emisión.
Para su pago debe presentarse al momento de emitir el certificado designado por el SERVICIO URBANISMO REGIONAL de la COMUNA DE VILLAHUELMA.

FIRMA DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO



DIRECCION
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

COMPROBANTE DE ENTREGA DE CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL

BENEFICIARIO JUANA ANGÉLICA TORRES SEPULVEDA SERIE FSV-III 1-2011-00184

CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD 12735088

LUGAR Y FECHA RECEPCION

FIRMA BENEFICIARIO

INFORMESE EN EL SERVICIO SOBRE LAS CONDICIONES DE APLICACION Y COBRO DE ESTE CERTIFICADO

El presente Certificado se extiende en beneficio de la persona cuyo nombre se ha inscrito en el anverso de éste en calidad de:

Sustituto por fallecimiento del Sr. (s) _____

Titular, por extravío del Certificado Serie: _____ anulado.

ANTECEDENTES DE LA PERSONA A QUIEN SE ENDOSA ESTE CERTIFICADO

ENDOSO A FAVOR DE:

NOMBRE:
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD:
DOMICILIO:

FECHA DE ENDOSO

FIRMA DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO

El presente Certificado se extiende en beneficio de la persona cuyo nombre se ha inscrito en el anverso de éste en calidad de:

Sustituto por fallecimiento del Sr. (s) _____

Titular, por extravío del Certificado Serie: _____ anulado.

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE LA ARAUCANIA
CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA**
DE N° 174 (V, F, U, L) de 2002

SERIE FSV-III 1-2011-00288

INDIVIDUAB
SEGUNDA
LLAMADO
MUNICIPAL

POSTULACION
BENEFICIARIO
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD
LLAMADO
MUNICIPAL
MONTO SUBSIDIO
MUNTO SUBSIDIO ADICIONAL
MUNTO SUBSIDIO ADICIONAL
APORTES ADICIONALES
REGION DE PAGO
PLAZO DE VIGENCIA

FECHA DE EMISION
RESOLUCION
REGIS Y OTROS
CONDICIONES

FECHA DE EMISION
02-20-11
RESOLUCION
100 de 02-06-11
REGIS Y OTROS
MUNICIPAL
CONDICIONES
SOLAS
SOLO AP
PROVINCIA
COMUNA

Se pago está condicionado a requisitos regulaciones. Solo se otorga a personas naturales
El subsidio se otorga en el momento de inscripción en el sistema de registro de U, F y L de su
Para su pago debe presentar el nombre del postulado y sus datos de contacto designado por el
SERVIU.



DIRECCION
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA
DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

FIRMA DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO

**INFORMESE EN EL SERVIU SOBRE LAS CONDICIONES DE APLICACIÓN Y
COBRO DE ESTE CERTIFICADO**

El presente Certificado se extiende en beneficio de la persona cuyo nombre se ha inscrito en el anverso de éste en calidad de:

Sustituto por fallecimiento del Sr. (a) _____

Titular, por extravió del Certificado Serie: _____, anulado

ANTECEDENTES DE LA PERSONA A QUIEN SE ENDOSA ESTE CERTIFICADO

ENDOSO A FAVOR DE:

NOMBRE:
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD:
DOMICILIO:

FECHA DE ENDOSO

FIRMA DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO

INFORMESE EN EL SERVIU SOBRE LAS CONDICIONES DE APLICACIÓN Y COBRO DE ESTE CERTIFICADO

El presente Certificado se extiende en beneficio de la persona cuyo nombre se ha inscrito en el anverso de éste en calidad de:

Sustituto por fallecimiento del Sr. (a) _____

Titular, por extravío del Certificado Serie: _____, amulado.

ANTECEDENTES DE LA PERSONA A QUIEN SE ENDOSA ESTE CERTIFICADO

ENDOSO A FAVOR DE:

NOMBRE:
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD:
DOMICILIO:

FECHA DE ENDOSO

FIRMA DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE LA ARAUCANIA
FONDO SOLIDARIO HABITACIONAL
DS Nº 14 IV-7 03, de 2005

SERIE FSV-III 1-2011-00376

POSTULACION INDIVIDUAL
BENEFICIARIO PATRICIA MARRIN
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD 70110112
LLAMADO
MONTO SUBSIDIO VIVIENDA 2.800.000 UF
MONTO SUBSIDIO APOYAMIENTO SANITARIO 70 UF
MONTO DE AHORRO 18 UF
APORTES ADICIONALES 0 UF
REGION DE LA ARAUCANIA
PLAZO DE VIGENCIA 02/03/2013

FECHA DE EMISION 02/03/2011
RESOLUCION Nº 300 de 02-06-2011
EGIS Y QFSAT
CONDICIONES
SOLO APORTES ADICIONALES
PROVINCIA VALDIVIA
COMUNA EL BARRIO

Su pago está condicionado a los requisitos reglamentarios. Solo podrá ser devuelto a su titular en el caso de que el beneficiario del U.F. a la fecha de su pago su pago de los recursos que se han comprometido en el momento de su inscripción en el SERVIU. Para su pago deberá concurrir al banco del proveedor de asistencia técnica designado por el SERVIU.

FIRMA DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO



DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE LA ARAUCANIA
CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA
DS N° 174 (V, J U), 4° 2003

SERIE FSV-III 1-2011-00234

POSTULACION INDIVIDUAL
BENEFICIARIO BERNARDA JULIA OJEDA MARIAN
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD 1395699
LLAMADO
MONTO SUBSIDIO VIVIENDA 730 UF
MONTO SUBSIDIO EQUIPAMIENTO SANITARIO 300 UF
MONTO DE AHORRO CAPACIDAD 100 UF
MONTO SUBSIDIO 730 UF
APORTES ADICIONALES 0 UF
REGION DE PAGO REGION DE LA ARAUCANIA
PLAZO DE VIGENCIA 02/05/2011-02/05/2013
FECHA DE EMISION 02/05/2011
RESOLUCION N° 00 de 02-05-2011
EGRES VOUCHER MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARAUCAN
CONDOMINIO SOCIALES
SOLO APT. 101
PROVINCIA PUNTA ARAUCAN
COMUNA PUNTA ARAUCAN

Se pago esta adicionado a requisitos regulacionados. Solo para habitar viviendas sociales
El certificado se otorga en el momento de la entrega en el momento de la entrega de la U. F. a la entrega de su
Para su pago debe presentarse el titulo del propietario de la vivienda social designado por el
SERVIU.

FIRMA DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO
Bernarda Ojeda Marian



DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

COMPROBANTE DE ENTREGA DE CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL

BENEFICIARIO BERNARDA JULIA OJEDA MARIAN SERIE FSV-III 1-2011-00234

CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD 1395699

LUGAR Y FECHA RECEPCION _____
Bernarda Ojeda Marian
FIRMA BENEFICIARIO

INFORMESE EN EL SERVIU SOBRE LAS CONDICIONES DE APLICACION Y
COBRO DE ESTE CERTIFICADO

El presente Certificado se extiende en beneficio de la persona cuyo nombre se ha inscrito en el anverso de éste en
cantidad de: _____

Sustituto por fallecimiento del Sr. (a) _____

Titular, por extravío del Certificado Serie: _____ anulado.

ANTECEDENTES DE LA PERSONA A QUIEN SE ENDOSA ESTE CERTIFICADO

ENDOSO A FAVOR DE:

NOMBRE:
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD:
DOMICILIO:

FECHA DE ENDOSO

FIRMA DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO
Bernarda Ojeda Marian

El presente Certificado se extiende en beneficio de la persona cuyo nombre se ha inscrito en el anverso de éste en
cantidad de: _____

Sustituto por fallecimiento del Sr. (a) _____

Titular, por extravío del Certificado Serie: _____ anulado.



Dpto. Técnico
Unidad de Asistencia Técnica
Nº Int. 25091

INFORME TÉCNICO N° 25.091

Asunto: Solicitud de nuevo plazo de vigencia de Subsidio D.S 174 de la Comuna de Ercilla

Considerando: La Solicitud de nuevo plazo de Vigencia del Subsidio por parte del Departamento Técnico SERVIU región de la Araucanía., para los beneficiarios que se detallan.

DESCRIPCIÓN

Beneficiario

1.- Juan Antonio Araneda Gallardo

Fecha de Publicación de la Nómina de Selección :02-06-2011
Fecha de Emisión del Certificado de Subsidio :02-06-2011
Fecha de Vigencia del certificado de subsidio :02.03.2013 Según Res. N° 3300 de Fecha 02-06-2011.

2.- Bernarda Julia Queipul Marillán

Fecha de Publicación de la Nómina de Selección :02-06-2011
Fecha de Emisión del Certificado de Subsidio :02-06-2011
Fecha de Vigencia del certificado de subsidio :02.03.2013 Según Res. N° 3300 de Fecha 02-06-2011.

3.- Juana Angélica Torres Sepúlveda

Fecha de Publicación de la Nómina de Selección :02-06-2011
Fecha de Emisión del Certificado de Subsidio :02-06-2011
Fecha de Vigencia del certificado de subsidio :02.03.2013 Según Res. N° 3300 de Fecha 02-06-2011.

4.- Segundo A. Panitrú Curipán

Fecha de Publicación de la Nómina de Selección :02-06-2011
Fecha de Emisión del Certificado de Subsidio :02-06-2011
Fecha de Vigencia del certificado de subsidio :02.03.2013 Según Res. N° 3300 de Fecha 02-06-2011.

5.- Patricia Marlen Panitrú Curipán

Fecha de Publicación de la Nómina de Selección :02-06-2011
Fecha de Emisión del Certificado de Subsidio :02-06-2011
Fecha de Vigencia del certificado de subsidio :02.03.2013 Según Res. N° 3300 de Fecha 02-06-2011.

Estado del Proyecto y Estado de Avance : Proyecto con un avance físico de un 100 %
y un avance Financiero de un 80%.-

Razones de la solicitud de nuevo plazo vigencia de subsidio: La entidad de gestión Inmobiliaria y Social Municipalidad de Ercilla, solicita aumento de plazo en la vigencia de los subsidios para 5 beneficiarios.




Dpto. Técnico
Unidad de Asistencia Técnica
Nº Int. 25091

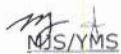
Cabe señalar que las viviendas a la fecha se encuentran con un avance físico de un 100 % de acuerdo a Proyecto, resta el cobro final de un 20 % de monto total de cada subsidio y la realización de obras extraordinarias con cargo a las multas. Además los subsidios deben estar vigentes para pagos ITO y Egis, según nueva instrucción del Nivel Central.

Gestiones e Involucrados y plazos de acción : Se informa que La Empresa Constructora Raúl Chandía Escobar dará inicio a las obras con cargo a las multas la segunda semana de junio, estimándose un tiempo de ejecución de 10 días corridos para realización de estos trabajos. Por otra parte la empresa constructora informa que la solicitud de recepción será ingresada con fecha 04 de junio de 2013 al Municipio de Ercilla, por lo que se estima que la fecha prudente de presentación de la documentación correspondiente al estado de pago final (Empresa Constructora, Egis e ITO) sería en el mes de Julio de 2013.

Fecha Máx. Estimada ingreso del Pago Final del Subsidio: 30-08-2013.

Nuevo Plazo Solicitado : Se estima un plazo que permita el cumplimiento de los requerimientos pendientes hasta **30.08.2013.-**


JORGE TRUJILLO CARDENAS
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE (S) DEPTO. TECNICO
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA


MS/YMS

Distribución: SECRETARIA MINISTERIAL REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA - Departamento Técnico Serviu -Unidad Técnica Serviu Delegación de Malleco - Dirección.-